



ANEXO D

MODELO DE SOLICITUD PARA CONCURRIR A LA CONVOCATORIA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONCIERTO CON EL INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA EL ASEGURAMIENTO DEL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA A TITULARES Y DEMÁS BENEFICIARIOS, DURANTE LOS AÑOS 2018 y 2019.

D. _____, con número de documento nacional de identidad o documento equivalente (N.I.E, pasaporte, etc.) en su calidad de _____ (*cargo*), en representación de _____ (*denominación de la Entidad*) con poder bastante para formular solicitudes en su nombre, según se acredita en la documentación que se adjunta, conociendo el objeto, naturaleza jurídica, condiciones y requisitos exigibles para concurrir a la convocatoria para la suscripción de Concierto con el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) para el aseguramiento del acceso a la prestación de asistencia sanitaria a los titulares y demás beneficiarios, durante los años 2018, 2019 y 2020, según las bases establecidas en la Resolución de la Gerencia del ISFAS, de ____ de _____ de 2017,

SOLICITA

Suscribir Concierto con el Instituto Social de las Fuerzas Armadas para el aseguramiento del acceso a la prestación de asistencia sanitaria en territorio nacional a los titulares y demás beneficiarios del ISFAS que no opten por recibirla a través del sistema sanitario público, durante el año 2018 y 2019.

Se acompaña la siguiente documentación en originales o copias auténticas, exigida en las bases de la convocatoria:

1. Documentación acreditativa de la personalidad jurídica y de la capacidad de obrar.
 - A) En el caso de personas jurídicas españolas:
 - Escritura de constitución o modificación de la sociedad.
 - Tarjeta de identificación fiscal de la Entidad.
 - B) En el caso de personas jurídicas no españolas, que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea:
 - Documento de constitución.
 - Acreditación de estar inscrita en el Registro procedente.



- Certificación de la autoridad supervisora del Estado en que se establezcan estas Entidades acreditativa de que la Entidad está autorizada para operar en seguros de salud en ese Estado, de que no ha sido revocada la autorización administrativa concedida para el ejercicio de su actividad y de que la Entidad no está incurso en causa de disolución.
 - Declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudieran surgir del Concierto, con renuncia del fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder a la Entidad.
- C) En el caso de las demás personas jurídicas extranjeras:
- Documento de constitución.
 - Certificación de la respectiva Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente, o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la Entidad, en el que se haga constar que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del Concierto.
 - En el caso de que sea exigible una autorización especial en el Estado en que se encuentre establecida la Entidad, documento acreditativo del cumplimiento de este requisito.
 - Certificación de la respectiva Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente, que justifique que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite, a su vez, la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración y con los entes, organismos o Entidades del sector público asimilables a los enunciados en el artículo 3 del TRLCSP, en forma sustancialmente análoga.
 - Declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudieran surgir del Concierto, con renuncia del fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder a la Entidad.
2. Acreditación de la representación.
- Poder bastante.
 - Documento Nacional de Identidad de la persona que represente a la Entidad o del documento que, en su caso, haga las veces de éste.
3. Acreditación de no estar incurso en prohibiciones para contratar con el Sector Público.
- Declaración responsable de no estar incurso la Entidad en las prohibiciones para contratar recogidas en el artículo 60 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - Alta o último recibo del Impuesto de Actividades Económicas.

4. Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera.

- Declaración responsable de que la Entidad ha tenido un volumen de negocios de, al menos, 10.000.000 € de primas devengadas en seguros de salud, por seguro directo y reaseguro aceptado, como promedio de los tres últimos ejercicios económicos.

5. Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional.

- Base de datos en soporte digital con el detalle de los medios propios o concertados con el sector privado para la prestación de los servicios.
- Declaración responsable de que la Entidad dispone, como mínimo, de los medios propios o concertados con el sector privado a los que se alude en la base 7.3.C) de la Resolución de convocatoria.

6. Habilitación empresarial.

- Certificación de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de que en España u otro Estado miembro de la Unión Europea, la Entidad está domiciliada, tiene autorización para operar en seguros de salud, no ha sido revocada la autorización administrativa concedida para el ejercicio de su actividad y no está incurso en causa de disolución.

7. Otros documentos.

- Otros: _____.

En _____ a ____ de _____ de 2017

(firma)